



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán



UNAM
CUAUTITLÁN



Plan de Desarrollo
Institucional
2005-2009



Página	Contenido
	Presentación
	Introducción
11	I. Contexto del Plan de Desarrollo Institucional
17	II. Misión
19	III. Visión
23	IV. Políticas institucionales
27	V. Ejes centrales de desarrollo y programas estratégicos
31	Eje central de desarrollo
	A. Fortalecimiento académico
61	Eje central de desarrollo
	B. Marco académico-administrativo
77	Eje central de desarrollo
	C. Vinculación y calidad de vida

En cumplimiento del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México y de los compromisos adquiridos por la doctora Suemi Rodríguez Romo con la comunidad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, los días 6, 7 y 8 de abril de 2006, en la Ciudad de Querétaro, Qro., se realizó la Reunión Foránea de Planeación Estratégica.

A este ejercicio asistió un grupo de personas de la comunidad universitaria quienes hicieron sugerencias que fueron tomadas en consideración en las sesiones de trabajo. En la reunión, a cada participante se le entregó una carpeta con material de apoyo que contenía la calendarización de las actividades a desarrollar, la misión, la visión, una guía metodológica para apoyar el proceso de planeación y lecturas complementarias. La reunión se desarrolló en sesiones plenarias y en sesiones de grupo.

Las actividades grupales se realizaron en diferentes mesas de trabajo. Durante la primera sesión los participantes se distribuyeron en forma

**** Plan de desarrollo institucional 2005-2009 ****

aleatoria, en una segunda, los asistentes participaron de acuerdo con su experiencia e intereses. En cada una de las mesas se nombró a un coordinador y a un secretario. Los temas que se abordaron fueron: misión, visión y políticas de la FES Cuautitlán; recursos (humanos, materiales y financieros); procesos (docencia, investigación, difusión y extensión, y administración y gestión); y resultados y productos (egresados, innovaciones, productos académicos, y servicios a la comunidad). Específicamente se tocaron los aspectos relacionados con los problemas y debilidades, y logros y fortalezas en sus recursos, procesos, y productos, dentro de los cuales se profundizó en los temas de fortalecimiento académico, fortalecimiento del marco académico-administrativo, fortalecimiento de los estudios de posgrado, desarrollo de la investigación, y fomento a la vinculación y calidad de vida.

Este trabajo se continuó desarrollando durante los meses de abril y mayo, en un ambiente de colaboración e integración con un compromiso

de continuidad en las acciones de la Facultad, obteniendo los siguientes resultados:

- a) Un contexto del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.
- b) Una propuesta consensuada de la misión y visión.
- c) La definición de las políticas institucionales, los ejes centrales de desarrollo y la identificación de los programas estratégicos prioritarios.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán 2005-2009 incluye todos los temas aportados y discutidos por los miembros de la comunidad de la FESC asistentes a la Reunión Foránea de Querétaro. El anteproyecto se revisó y se hicieron sugerencias, las cuales se integran al presente documento.



Introducción

La educación superior es un sistema con un alto grado de complejidad, debido tanto a la diversidad de intenciones, misiones, visiones, modelos educativos, actores, formas de organización, de participación y de condiciones, por la oferta educativa con cualidades y requerimientos peculiares de las áreas de conocimiento y diferentes niveles educativos que ahí se ofrecen, como por la diversidad de tendencias inerciales de desarrollo, concepciones y posibilidades de proyección. En este panorama se inserta la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FESC) como una dependencia parcialmente descentralizada de nuestra máxima casa de estudios, la UNAM, con una concepción educativa multidisciplinaria.

La FESC se funda en 1974 y se transforma en Facultad en 1980 con un sello distintivo: la multidisciplinaria, con una estructura matricial y un modelo educativo departamental. En el momento de su fundación este perfil multidisciplinario adelantó con mucho a una de las concepciones de la docencia-investigación-vinculación actualmente preferida por prestigias universidades en todo el mundo. Nuestra concepción implica una aproximación multidireccional orientada a resolver las necesidades humanas del

**** Plan de desarrollo institucional 2005-2009 ****

presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de solventar sus propias necesidades, transgrediendo para ello los límites tradicionales de las disciplinas bien establecidas, por lo que nos definimos como multidisciplinarios con tendencias a la transdisciplina. Estamos conscientes de que esta percepción institucional normalmente genera una doble forma de incertidumbre, la del objeto de estudio y la de la identidad del profesionista, siendo nuestra tarea enfrentar este complicado paradigma con creatividad.

Asumiendo nuestro perfil institucional, el Plan de Desarrollo Institucional (PLADI) que se presenta, adopta el enfoque de la planeación estratégica, prospectiva y participativa, basando sus decisiones y acciones en los mandatos de la Legislación Universitaria, la cual precisa que el plan de desarrollo establecerá y registrará las políticas, líneas y estrategias para desarrollar cada una de las funciones sustantivas y adjetivas, y en general

de todas las actividades que realiza la institución, culminando esta fase con la formulación de programas y proyectos institucionales estratégicos que serán operados internamente a través de sus diversas áreas y permitirán concretar las metas de mediano y largo plazos.

El **PLADI** tiene como propósitos clarificar el rumbo que la comunidad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán desea para alcanzar sus metas, contar con una guía para que la comunidad formule sus programas de desarrollo, al definir prioridades por medio de sus programas estratégicos; reafirmar los compromisos que tiene la FESC ante la sociedad e integrar a los diferentes sectores de la comunidad en torno al trabajo en la Facultad.

El **PLADI** 2005-2009 contiene las siguientes partes fundamentales: la visión de futuro de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán a largo



*** Plan de desarrollo institucional 2005-2009 ***

plazo (2016), así como la visión que se propone a mediano plazo (2009), es decir, el deber ser de la Facultad en lo que corresponde a la actual gestión; la misión institucional, el conjunto de políticas institucionales que orientarán la toma de decisiones, un breve diagnóstico de la situación actual de las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación. Contempla tres ejes centrales de desarrollo que abordan las necesidades más apremiantes de la Facultad: el fortalecimiento académico, el marco académico-administrativo, la vinculación y calidad de vida, a partir de los cuales se derivan los programas estratégicos a operar. Finalmente se presentan los indicadores y parámetros para la evaluación y seguimiento del PLADI.

El Plan de Desarrollo Institucional que se presenta, como ya se indicó, propone una serie de programas estratégicos en los que se reflejan los compromisos asumidos para el periodo 2005-2009 y hacia donde se orientarán los esfuerzos institucionales. Se concibe como un plan dinámico, y por lo tanto perfectible, por lo que se incorporan mecanismos que permiten su

revisión periódica y en su caso, los ajustes necesarios para que sin perder de vista sus propósitos actuales, se garantice su adaptación a los cambios en el entorno.

Esperamos que este Plan de Desarrollo Institucional cumpla con su cometido y en los próximos cuatro años la FESC mejore su nivel académico, corrija orientaciones, estimule y apoye a la comunidad universitaria para superar los retos que enfrenta la Facultad que son los de formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigación de interés nacional y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Agradecemos la participación de todas las personas que colaboraron en su realización, así como la opinión crítica y constructiva de los lectores, tan necesaria siempre, para su mejoramiento.





I. CONTEXTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Como parte integral del proceso de planeación, se requiere conocer el entorno en el que se desenvuelve la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán y con quién interactúa a través de los profesionistas y posgraduados que forma, por medio de los eventos académicos, científicos y de extensión que imparte, de la producción científica y tecnológica, así como de los servicios que oferta a la sociedad.

Desde la instauración de la globalización han surgido distintas tendencias que afectan el quehacer académico en las instituciones de enseñanza superior del mundo. Entre ellas sobresale la sociedad del conocimiento, donde éste se constituye en el valor agregado fundamental en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país, haciendo que el



dominio del saber sea el principal factor de su desarrollo autosostenido. Así, una sociedad basada en el conocimiento sólo puede darse en un contexto mundial abierto e interdependiente, toda vez que el conocimiento no tiene fronteras.

Por otro lado, la educación superior enfrenta a nivel mundial el desafío de fortalecer sus objetivos fundamentales y de encontrar un equilibrio entre la tarea que implica la inserción en la comunidad internacional y la atención a las circunstancias propias; entre la búsqueda del conocimiento por sí mismo y la atención a necesidades sociales; entre fomentar capacidades genéricas y generar conocimientos específicos; entre responder a demandas del empleador o adelantarse y descubrir anticipadamente el mundo futuro del trabajo que probablemente se sustentará más en el autoempleo. También se destaca la educación para todos y la educación durante toda la vida. Estas orientaciones implican la construcción de espacios abiertos para la formación superior que propicien el aprendizaje permanente y promuevan la generación y difusión de conocimientos, mediante el empleo de medios tecnológicos.

En el ámbito nacional, se perfilan una serie de tendencias que deberían caracterizar a la educación superior mexicana del futuro: la educación superior sustentada en la investigación, priorizando los procesos de aprendizaje del estudiante, la currícula abierta y flexible para todos y para toda la vida; la incorporación y generalización en el uso de nuevas tecnologías ligadas a la información y a la comunicación en los ámbitos de la docencia, investigación y la difusión y extensión; la gestión para una operación más eficiente y profesionalizante del personal académico, sobre todo en materia de docencia y de investigación como servicio público y refuerzo de las relaciones con el mundo del trabajo y con la sociedad en general.



También se busca impulsar las reformas curriculares orientadas a lograr una mayor pertinencia de los planes de estudio y programas educativos con las necesidades sociales, una mayor articulación de los esfuerzos de las instituciones educativas con otras instituciones, e incluso con espacios del campo profesional. Se pretende formar profesionales que estén preparados para enfrentar una economía y un contexto de empleos inciertos y de desarrollo sumamente flexibles.

Durante la última década las instituciones de educación superior del país, se han preocupado por la calidad y la permanente actualización de los programas de estudio. Por su parte, el Estado ha instrumentado políticas de evaluación, de acreditación institucional y de certificación profesional por medio de asociaciones civiles, procesos que son una vía para alcanzar mayores niveles de calidad y competitividad internacional en educación.

La FESC desarrolla sus actividades en tres Campos. El Campo Uno con un total de 73,600 m² que alberga 16 edificios, el Campo Cuatro con 1'153,266 m² que alberga 30 edificios y 41,199 m² en el Centro de Asimilación Tecnológica, CAT, que alberga 9 edificios.

En el ciclo 2006-II la FESC contaba con 12,402 estudiantes de licenciatura. El egreso en ese periodo fue de 1,292 estudiantes de licenciatura, de los cuales se titula un 70%. Las carreras que se imparten en la actualidad son: Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, Química, Químico Farmacéutico Biólogo, Química Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería en Alimentos, Contaduría, Administración, Informática, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Agrícola y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Por su ubicación de residencia, los estudiantes pueden ser divididos





en dos grupos, el primero formado por alumnos que provienen de áreas aledañas a la FESC y que tardan menos de una hora en transportarse, y el segundo formado por estudiantes cuyo tiempo de traslado es superior a una hora.

En los primeros años de existencia de la FESC, el primer grupo no existía, ahora es cada vez más numeroso. Esto se debe al cambio que se produjo en la composición demográfica del entorno y constituye un nicho de oportunidades que se podrían aprovechar con mayor eficiencia en el futuro próximo. De acuerdo con las estadísticas de la Facultad, se ha detectado que una gran cantidad de estudiantes pertenecientes al segundo grupo no escogieron como primera opción, en su solicitud de ingreso, a la FES Cuautitlán, algunos incluso no eligieron la carrera que actualmente cursan.

Existe una gran tradición en la prestación de servicio social de los alumnos, con buenos resultados e impacto, como lo indican nuestros numerosos egresados premiados con la medalla "Gustavo Baz Prada". Setecientos estudiantes de licenciatura están becados en diversos programas de apoyo.

La población estudiantil de posgrado es de alrededor de 282 alumnos con ingresos en el orden de 30 por semestre. Los posgrados en que la FESC participa de alguna forma son Ciencias de la Salud y de la Producción Animal, Ingeniería, Administración, Ciencias Químicas y Ciencias e Ingeniería de la Computación. Se cuenta también con una Especialización en Producción Animal.

El total del personal académico de la dependencia es de 1,336 profesores, de los cuales 212 son de carrera, 936 de asignatura, 186 ayudan-



tes de profesor y 2 investigadores. El 10% (225) profesores de la Facultad tiene el grado de doctor y 18% (243) de maestría; 34 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales 10 son de nivel II y III lo que implica que se consideran como consolidados.

La curva de edad de la planta académica de la dependencia ha aumentado considerablemente su promedio y en un lapso aproximado de 10 años, de seguir las tendencias actuales, podría presentarse un claro problema en el claustro académico que atiende la docencia en la FESC, no solamente en cuanto a su actualización, sino a su nivel de formación.

En general, el diagnóstico realizado de los recursos humanos académicos de la FESC arroja valores totales en horas académicas de:

- Personal de asignatura 69% de horas frente a grupo y 31% de actividades de apoyo.
- Personal de carrera 23% de horas frente a grupo y 77% de actividades complementarias de investigación y difusión de la cultura.
- Un promedio de 1.7 horas de docencia directa por alumno.
- Un promedio de 2.6 horas académicas por alumno.
- Un promedio de 0.7 horas académicas de carrera por alumno.
- Un promedio de 1.9 horas académicas de asignatura por alumno.

Un número importante de trabajadores administrativos muestra una actitud universitaria y comprometida con la dependencia, están interesados en superarse y trabajar de forma coordinada con las autoridades por el bien de la FESC. Sin embargo, existen áreas por mejorar en el desempeño



*** Plan de desarrollo institucional 2005-2009 ***



de su trabajo y sería conveniente fortalecer los mecanismos de colaboración y convivencia así como transparentar las decisiones tomadas en acuerdo con los trabajadores.

El programa de apoyo a la investigación propio de la Facultad es el de cátedras multidisciplinarias de investigación, en donde cada docente propone de manera independiente su propia línea de trabajo, generando varios proyectos con diferentes niveles de relación. Actualmente, está en proceso de creación un programa estratégico de investigación especialmente planeado por y para la Facultad.



Aproximadamente 75% de las cátedras están en el área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, reflejando claras disparidades en el desarrollo de las diversas áreas que se cultivan en la FESC. Cuenta con una infraestructura de 193 laboratorios y 215 aulas. Varios de los laboratorios fueron equipados por el programa UNAM-BID con instrumentación especializada de vanguardia, mientras otros presentan serias deficiencias. Ninguno de los laboratorios, bibliotecas o talleres han sido certificados hasta el momento.



II. Misión

II. MISIÓN

La FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN, como entidad académica de la UNAM creada en 1974, tiene como función impartir docencia a nivel de licenciatura y posgrado en las áreas de las Ciencias Químicas, Ingenierías, Administración, Agropecuarias y en Artes y Humanidades para instruir, educar y formar profesionales de alto nivel, de fácil inserción laboral, con un claro proyecto de vida y vocación de servicio a su comunidad y al país.

Realiza investigación que busca contribuir al avance del conocimiento tecnológico y científico, a la solución de retos y problemas de interés regional y nacional. Por sus servicios de extensión y difusión constituye la mejor propuesta de desarrollo educativo y cultural en su zona de influencia.

Para realizar sus funciones, la Facultad de Estudios Superiores Cuautlán se ha organizado de forma departamental y matricial con un enfoque multi, inter y transdisciplinario.

**** Plan de desarrollo institucional 2005-2009 ****



Cuenta con profesores e investigadores con formación académica y profesional relevante y pertinente acorde a las áreas que cultiva y con infraestructura que le permite desarrollar sus actividades sustantivas.

Los principios que guían sus actividades son la libertad de cátedra, la justicia social, la equidad, la creatividad y el liderazgo para el desarrollo educativo de la zona.





III. VISIÓN

Congruente con sus principios institucionales, la visión de la Facultad está orientada a corto y a largo plazos bajo las máximas siguientes:

VISIÓN AL 2016

Es reconocida por la calidad del aprendizaje de sus alumnos que reciben una educación pertinente, con programas académicos de licenciatura acreditados que responden y dan solución a las necesidades de su entorno, sustentados en planes y programas de estudio dinámicos, flexibles, actualizados y centrados en el aprendizaje. Cuenta con profesores comprometidos, en su mayoría con estudios de posgrado y de tiempo completo.

La mayoría de sus programas de posgrado son altamente reconocidos. Se han consolidado y diversificado las líneas de investigación a través de redes de vinculación con otras instituciones; sus proyectos son finan-

*** Plan de desarrollo institucional 2005-2009 ***



ciados externamente a nivel nacional e internacional. Sus estudiantes se distinguen por reflejar la excelencia en el conocimiento y la búsqueda de una sociedad más justa.

Se ha logrado la participación efectiva de la comunidad en los programas y proyectos institucionales; se han consolidado los mecanismos de cooperación y comunicación entre los órganos colegiados.

La FESC es una entidad académica que posee una infraestructura suficiente y adecuada para el desarrollo de sus funciones sustantivas y de apoyo, las cuales se realizan bajo un modelo de gestión de la calidad que ha permitido su certificación.

VISIÓN AL 2009

Es una Facultad reconocida por la UNAM y otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales por la calidad del aprendizaje de sus alumnos que recibirán una educación pertinente de calidad con programas de estudio dinámicos, flexibles y actualizados, evaluados y acreditados o en proceso de serlo, gracias a la formación y al compromiso de su planta académica, a la creación, aplicación y comunicación del conocimiento que genera y a su significativa vinculación con su zona de influencia, sirviendo así de polo de desarrollo y punto de encuentro de nuestra entidad con el entorno que la alberga, mediante procedimientos decididos y consensuados con la comunidad, que reflejan su perfil multidisciplinario.



Es referente regional y generadora de conocimientos, tecnologías relevantes y pertinentes, y fuente de superación permanente de su comunidad (sus trabajadores administrativos, sus estudiantes y sus profesores).

La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán es una entidad universitaria organizada bajo un modelo de gestión de la calidad que se refleja en la certificación de algunos de sus laboratorios, procesos administrativos, en la calidad y pertinencia de su infraestructura de apoyo a la docencia e investigación y transparente gestión de recursos humanos, financieros y materiales.





IV. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La expresión de la política institucional mediante la cual se declaran las intenciones de desarrollo para el periodo 2005-2009 de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán es:

1. Todas las autoridades y los órganos colegiados de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán basarán sus decisiones y acciones conforme a la Legislación Universitaria.
2. El enfoque multi, inter y transdisciplinario se mantendrá y fortalecerá como uno de los ejes rectores de la docencia y la investigación en la Facultad.



3. Una prioridad de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán será la búsqueda del aseguramiento de la calidad a través del reconocimiento de sus programas académicos por medio de la acreditación y de la certificación de sus funciones sustantivas y de apoyo.
4. La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán reafirma su compromiso de propiciar la convivencia, comunicación y colaboración entre los integrantes de su comunidad.
5. Se fortalecerán los procesos de enseñanza orientados hacia el aprendizaje de los alumnos.
6. La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán apoyará las acciones que conduzcan a elevar el perfil del personal académico y gestionará, de acuerdo con las necesidades de la institución, la incorporación de académicos con estudios de posgrado y/o con reconocimiento profesional a formar parte del personal de carrera.
7. La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán implementará programas de atención, asistencia, formación y desarrollo integral para los estudiantes durante su permanencia en la institución.
8. La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán promoverá y facilitará los estudios de posgrado, la vinculación y la movilidad académica de su personal docente, de investigación y de estudiantes, tanto en el ámbito nacional como en el internacional para favorecer su incorporación en los esquemas de cooperación, tanto los que impulsa la UNAM como otras instituciones.

9. La Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán desarrollará un esquema de vinculación con el entorno y de generación de fuentes alternas de financiamiento para consolidar el desarrollo de la institución.
10. Se buscará dotar de infraestructura de apoyo a la docencia, investigación y a la difusión y extensión de la cultura así como a los servicios especializados, para el desarrollo eficaz y eficiente de sus funciones sustantivas.





V. EJES CENTRALES DE DESARROLLO Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

En la búsqueda por lograr el cumplimiento de la visión y misión, sin dejar de lado los contextos nacional e internacional y la situación que guarda la propia Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, se focalizan tres ejes centrales de desarrollo nodales, interactuantes e indicativos para estructurar el Plan de Desarrollo Institucional, integrados por un conjunto de programas estratégicos que con su operación habrán de materializar las expectativas y lograr los resultados esperados en el periodo 2005-2009.

La agrupación se da en torno a los siguientes ejes centrales de desarrollo:



EJES CENTRALES DE DESARROLLO	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
A. Fortalecimiento académico	1. Desarrollo curricular de las licenciaturas 2. Fortalecimiento académico de los estudios de posgrado 3. Apoyo a los estudiantes 4. Superación y formación académica 5. Desarrollo de la investigación
B. Marco académico-administrativo	6. Funcionalidad académico-administrativa 7. Infraestructura académico-administrativa 8. Funcionalidad y normatividad administrativa 9. Seguridad
C. Vinculación y calidad de vida	10. Desarrollo de redes de vinculación nacional e internacional 11. Recursos extraordinarios 12. Desarrollo de la identidad institucional 13. Planeación y evaluación institucional

Cada uno de los ejes centrales de desarrollo considera los siguientes elementos:

- a) El propósito del eje y los programas estratégicos que integra.
- b) Los resultados del diagnóstico para cada programa estratégico.
- c) La descripción de los objetivos general y específico, proyecto, acciones, metas, criterios de evaluación, áreas responsables de su consecución y periodo de ejecución, para cada uno de los programas estratégicos.

Los programas estratégicos se definieron de acuerdo a la misión, visión y a las políticas institucionales señaladas con anterioridad. Se indican a continuación los programas estratégicos por eje central de desarrollo.





EJE CENTRAL DE DESARROLLO

A. FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

Tiene como propósito mejorar el nivel académico de los planes y programas de estudio que oferta a nivel licenciatura y posgrado, fortalecer los mecanismos e instancias de apoyo directos a los estudiantes, así como propiciar la superación y evaluación académica de los profesores, buscando mejorar su perfil profesional. Reorganizar consensuada y colegiadamente la investigación científica y de las humanidades.

Este eje central considera cinco programas estratégicos: 1. Desarrollo curricular de las licenciaturas; 2. Fortalecimiento académico de los estudios de posgrado; 3. Apoyo a los estudiantes; 4. Superación y formación académica y 5. Desarrollo de la investigación.

1. DESARROLLO CURRICULAR DE LAS LICENCIATURAS

Revisión, actualización, evaluación y en su caso acreditación de todos los planes y programas de estudio de la Facultad, vinculándolos de manera creativa con las carreras emergentes en Ciudad Universitaria y con las sedes regionales para permitir movilidad estudiantil en espacios comunes



de educación superior, facilitar la titulación de nuestros egresados, vincularlos con su medio natural de trabajo y mecanismos descentralizados de extensión, así como canalizar estudiantes a los diferentes programas de posgrado que se imparten en nuestra universidad.

Principales resultados del diagnóstico

- Hace falta impactar significativamente en la formación integral de los alumnos para que adquieran los conocimientos y habilidades que los capaciten para desarrollarse en el mercado laboral eficientemente.
- Se requiere actualizar y evaluar permanente y sistemáticamente programas académicos a fin de que éstos se caractericen por su calidad.
- Hace falta un programa de elaboración, innovación y utilización de recursos didácticos y el uso de tecnologías de apoyo al aprendizaje.
- Se necesita diversificar la oferta de programas académicos.
- Es bajo el porcentaje de eficiencia terminal, retención y titulación.
- Se carece de estudios sistemáticos sobre los egresados de la Facultad.
- Falta actualizar algunos de los planes de estudio.
- Se requiere que los programas académicos promuevan la actualización constante de los contenidos, el conocimiento de un idioma extranjero y el manejo de medios electrónicos para la búsqueda y manejo de la información.
- Es necesario que los programas académicos integren actividades que promuevan actitudes, valores orientados a la formación integral del estudiante, una distribución equilibrada de la teoría y la práctica; y acciones que promuevan la movilidad de alumnos y profesores.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO CURRICULAR DE LAS LICENCIATURAS

OBJETIVO GENERAL: Identificar, establecer y promover las acciones necesarias en un proceso de mejora continua para elevar la calidad de los planes y programas de estudio que oferta la FESC a fin de disponer de información válida, confiable y oportuna para sustentar las propuestas de diseño y rediseño curricular.

PROYECTO: Revisión, actualización, evaluación y, en su caso, acreditación de programas educativos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1. Revisar y actualizar los planes de estudio con base en criterios de calidad.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Desarrollar un proceso de revisión, actualización y flexibilización curricular de los planes de estudio en coordinación con los órganos académicos colegiados. Conformar una comisión para cada uno de los planes de estudio a revisar y actualizar.	1) Concluir la revisión y actualización de los planes de estudio.	Número de comisiones revisoras de planes de estudio. Número de planes de estudio revisados y actualizados. Número de profesores capacitados.
Propiciar la capacitación del personal académico interesado en procesos de evaluación curricular.	ÁREA RESPONSABLE Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Institucional y Secretaría de Estudios Profesionales.	PERIODO DE EJECUCIÓN 2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2. Impulsar la calidad y pertinencia de los programas académicos mediante un sistema de evaluación y planeación curricular.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Establecer un programa de seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes para conocer su problemática y solucionarla de manera mediata.</p> <p>Instrumentar un sistema para conocer las técnicas didácticas, pedagógicas y tecnológicas empleadas en el proceso enseñanza-aprendizaje con el propósito de coadyuvar a elevar su calidad.</p> <p>Realizar talleres de capacitación para elaborar y/o actualizar los manuales y las prácticas de laboratorio de las diferentes asignaturas para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Utilizar los resultados del sistema de evaluación docente para desarrollar estrategias para elevar la calidad de la docencia y corregir la problemática detectada.</p>	<p>2) Formular mecanismos que permitan dar seguimiento a los programas educativos.</p> <p>3) Contar con criterios de actualización, evaluación y seguimiento de la práctica de la docencia.</p>	<p>Desarrollo y operación del programa institucional de evaluación y seguimiento curricular.</p> <p>Sistema de registro permanente de trayectoria escolar.</p> <p>Número de talleres impartidos por año.</p> <p>Número de manuales elaborados por año.</p> <p>Número de prácticas de laboratorio actualizadas por año.</p>
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	<p>Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Institucional y Secretaría de Estudios Profesionales.</p>	<p>2006 a 2009</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO: 3) Promover la evaluación y acreditación de los programas educativos que oferta la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán por los organismos que tienen como encomienda esta actividad.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Formular e implementar un programa institucional de evaluación de los programas educativos que promueva su evaluación y acreditación.</p> <p>Establecer un programa de seguimiento y mejora continua de los diversos programas acreditados y/o evaluados para dar seguimiento a las observaciones señaladas.</p> <p>Articular y dar seguimiento al programa integral de atención académica y asistencia a los estudiantes.</p>	<p>4) Coadyuvar a que los programas educativos que se ofrecen en la Facultad sean evaluados y/o acreditados por los organismos reconocidos.</p> <p>5) Contar con un programa que dé soporte a las acciones de evaluación y acreditación de programas educativos.</p>	<p>Número de programas educativos evaluados y/o acreditados.</p> <p>Programa de seguimiento y mejora continua de los programas educativos.</p> <p>Programa integral de atención a los estudiantes que considere: tutoría, servicio social, seguimiento de egresados, becas, bolsa de trabajo, entre otros.</p>
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	<p>Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Institucional y Secretaría de Estudios Profesionales.</p>	<p>2006 a 2009</p>



2. FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

En el caso del posgrado, se revisarán los programas actuales y se propondrán nuevas opciones de posgrado, buscando su reconocimiento ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Principales resultados del diagnóstico

- Se requiere elevar el porcentaje de eficiencia terminal.
- Es necesario incrementar el número de alumnos en algunos posgrados (Ciencias e Ingeniería de la Computación, Ingeniería, Ciencias Químicas).
- Hace falta fomentar la promoción de los posgrados, tanto dentro como fuera de la Facultad.
- Se requiere incrementar el número de tutores que atiendan a los estudiantes de posgrado.
- Se hace poco uso de las oportunidades que presenta el empleo de la educación a distancia para impartir cursos de posgrado.
- Es recomendable tener instrumentos para la realización de trámites de posgrado en la FESC por parte de los alumnos, debido a la ubicación geográfica de la misma.
- Hace falta incrementar la participación de la Facultad en los programas de colaboración con instituciones educativas nacionales e internacionales.
- Es necesario explorar nuevas áreas y modalidades educativas para ofertar nuevos posgrados, tomando en cuenta el potencial de los académicos de la Facultad.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

OBJETIVO GENERAL: Ofertar programas académicos de posgrado en áreas estratégicas, de pertinencia social e impulsar su calidad mediante su evaluación sistemática, vinculándolos con la generación del conocimiento y las necesidades del entorno.

PROYECTO: Fortalecimiento y desarrollo de los programas educativos de posgrado.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4. Impulsar los programas de posgrado activos para aumentar su nivel de liderazgo.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Desarrollar una campaña de difusión al interior de la propia Facultad, de la UNAM y de otras universidades del país para promover el ingreso de estudiantes a los programas de posgrado que imparte la FESC.	6) Coadyuvar a que en los próximos cuatro años todos los programas de posgrado permanezcan activos y sean líderes en su área.	Número de estudiantes inscritos a programas de posgrado. Número de tutores adscritos a los programas de posgrado.
Aumentar el número de tutores adscritos a los programas de posgrado en los que participa la Facultad.	7) Coadyuvar a que los programas de posgrado estén reconocidos por el padrón de excelencia del CONACYT.	Porcentaje de programas de posgrado de la FESC dentro del padrón de excelencia del CONACYT. Número y porcentaje de tutores en el SNI.
Apoyar la evaluación de los programas de posgrado establecida por las coordinaciones de los mismos.		Número de graduados que ingresen al SNI o activos en la investigación.
Vincular los programas de posgrado con las actividades de investigación de manera permanente.		
Promover el desarrollo de proyectos inter y transdisciplinarios.		
Dar seguimiento a la carrera académica y al reconocimiento de los tutores y alumnos.		
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría de Posgrado, Secretaría de Investigación.	2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5) Mantener el alto nivel de los académicos, de los tutores y de los graduados.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Promover y apoyar la investigación para elevar la productividad académica de los profesores y de los graduados de posgrado.	8) Incrementar la productividad académica de los profesores y de los graduados de posgrado.	Productividad académica de los alumnos (graduados) de los programas de posgrado. Productividad académica de los profesores y tutores del posgrado.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría de Posgrado.	2007 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 6) Promover la movilidad estudiantil del posgrado nacional e internacional.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Difundir la información sobre las convocatorias entre los estudiantes de posgrado y los tutores de: Espacio Común en el Posgrado (ECOEP) y convocatoria semestral del Programa de Becas del Espacio Común de Educación Superior (ECOES). Promover y difundir información entre los estudiantes y los profesores sobre convocatorias para estancias de investigación en Europa, Canadá, Estados Unidos y América Latina.	9) Incrementar el número de estancias de investigación para estudiantes y tutores, de acuerdo con las políticas de los Comités Académicos de Posgrado.	Convocatorias difundidas. Número de estudiantes becados por ECOEP y ECOES. Número de estudiantes y profesores con estancias de investigación en el extranjero.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría de Posgrado.	2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 8) Promover la apertura de nuevos posgrados en áreas estratégicas.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Realizar un estudio de factibilidad de oferta y demanda para determinar la apertura de nuevos programas de posgrado. Impulsar la apertura de nuevos programas de posgrado (especialización, maestría y doctorado).	13) Ofertar nuevos programas de posgrado en los próximos cuatro años.	Número de nuevos programas ofertados por la FESC. Número de estudiantes adscritos a los nuevos programas de posgrado. Número de instituciones participantes en los nuevos posgrados.
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría de Posgrado.		2007 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9) Fomentar y coordinar la apertura de programas académicos de posgrado en el sistema de educación no escolarizada, como medida para ampliar y diversificar la oferta educativa bajo esta modalidad.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Se buscará fomentar la participación de los académicos bajo esta modalidad. Se capacitará al personal académico para atender esta modalidad educativa. Se buscará reducir costos y optimizar recursos humanos.	14) Ofrecer programas académicos bajo la modalidad de educación a distancia.	Número de programas educativos ofertados bajo la modalidad de educación a distancia.
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría de Posgrado.		2008 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 10) Establecer convenios de cooperación con instituciones de educación superior dentro de lo estipulado en el Acuerdo del Rector de la UNAM sobre Programas de Posgrado Compartidos.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Buscar formalizar la firma del convenios de colaboración con diversas instituciones de enseñanza superior tanto nacionales como internacionales.</p> <p>Participar a nivel de posgrado en el proyecto internacional SCAT de colaboración entre las universidades de Inglaterra, Francia, España, Brasil, Chile y México en el área de cómputo científico para integrar a los mejores alumnos de maestría y doctorado.</p>	<p>15) Firma de un mínimo de cuatro nuevos convenios de colaboración con instituciones de enseñanza superior nacionales e internacionales.</p> <p>16) Continuar participando en el proyecto de colaboración internacional SCAT.</p>	<p>Número de convenios firmados.</p> <p>Número de instituciones con las que se establezcan convenios de colaboración.</p> <p>Número de alumnos participantes en el proyecto SCAT.</p> <p>Número de estancias realizadas.</p>
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría de Posgrado y Secretaría de Desarrollo Institucional.		2006 a 2007

OBJETIVO ESPECÍFICO: 11) Impulsar la participación de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán en otros posgrados de la UNAM.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Estudiar la posibilidad de incorporación de la FESC como entidad participante a la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, al Posgrado de Administración y al Posgrado de Ingeniería de la UNAM, a corto plazo.</p> <p>Emitir una convocatoria para propiciar que los profesores participen en la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior.</p>	<p>17) Incorporar a la Facultad como entidad participante en la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, al Posgrado de Administración y al Posgrado de Ingeniería de la UNAM .</p> <p>18) Lograr que profesores de la FESC participen en la formación de docentes del nivel medio superior de la UNAM.</p>	<p>Ser entidad participante en estudios de posgrado compartidos.</p> <p>Número de profesores participantes en la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, en el Posgrado de Administración y de Ingeniería de la UNAM.</p>
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría de Posgrado y Secretaría de Desarrollo Institucional.		A partir del 2007

3. APOYO A LOS ESTUDIANTES



Nuestros estudiantes necesitan de apoyos de orden vocacional, profesional en sus retos ante la vida, para lo cual es necesario fortalecer los mecanismos e instancias de apoyo para esto. Además del incremento en sus conocimientos profesionales necesitan adquirir las herramientas de seguridad personal, carácter emprendedor y liderazgo. Necesitan desarrollar capacidades autodidácticas y aumentar la autoestima que les permitirá un mejor desarrollo en el futuro. Esta última etapa es la más difícil, pero a la vez la más importante, porque es la que realmente establece las raíces de una nueva y mejor sociedad. Queremos formar mejores seres humanos, íntegros, completos y equilibrados.

Principales resultados del diagnóstico

- Hace falta ofertar servicios de tutoría.
- Existe la necesidad de ampliar el sistema de becas.
- Hace falta impactar significativamente en la formación integral de los alumnos.
- Hace falta implementar programas orientados al liderazgo y autogestión para los alumnos.
- Es necesario impulsar acciones que busquen la mejora en los métodos de estudio, administración del tiempo y el uso de tecnologías de apoyo al aprendizaje.
- Hace falta difundir y establecer procedimientos ágiles y expeditos para cada una de las opciones de titulación.
- Hace falta diseñar y aplicar un examen diagnóstico, e implantar cursos propedéuticos.
- Hace falta instrumentar mecanismos para detectar las causas de la baja eficiencia escolar.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE APOYO A LOS ESTUDIANTES

OBJETIVO GENERAL: Identificar, establecer y promover las acciones necesarias en un proceso de mejora continua para elevar la calidad de los planes y programas de estudio que oferta la FESC a fin de disponer de información válida, confiable y oportuna para sustentar las propuestas de diseño y rediseño curricular.

PROYECTO: Fortalecimiento de la formación integral de los alumnos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 12. Ofrecer a los alumnos servicios de apoyo con la finalidad de propiciar su formación y desarrollo integral.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Ampliar la oferta de becas para los estudiantes.</p> <p>Buscar fortalecer la bolsa de trabajo para ampliar el número de alternativas que se ofrezcan a los alumnos.</p> <p>Desarrollar un programa de actividades deportivas y culturales que fomente el desarrollo integral de los estudiantes.</p> <p>Se diseñarán talleres que permitan al egresado incorporarse con éxito al mercado laboral.</p> <p>Desarrollar un programa sistemático y permanente de evaluación para conocer la eficiencia e impacto de los servicios integrales de apoyo en la formación del estudiante.</p>	<p>19) Contar con servicios integrales de apoyo que atiendan a los alumnos.</p> <p>20) Incrementar y difundir las modalidades de becas para los alumnos.</p>	<p>Número y tipo de becas ofertadas.</p> <p>Número de estudiantes insertados en el mercado laboral por medio de la bolsa de trabajo.</p> <p>Número de actividades deportivas y culturales ofertadas.</p> <p>Número de estudiantes que participan en actividades deportivas y culturales.</p> <p>Número de estudiantes que participan en talleres de inserción profesional y laboral.</p> <p>Programa diseñado y puesto en operación.</p>
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	<p>Secretaría General y Secretaría de Estudios Profesionales.</p>	<p>2006 a 2009</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO: 13. Impulsar y promover la elaboración, aplicación y evaluación de nuevas tecnologías y recursos didácticos que impacten en el aprendizaje.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Se buscará promover con los medios al alcance de la Facultad que los profesores elaboren, actualicen y usen permanentemente material didáctico para apoyar su actividad docente.</p> <p>Se emplearán métodos económicos para organizar y disponer de material de apoyo didáctico como: CD, material en línea, apuntes, manuales, entre otros.</p> <p>Conformar los grupos de profesores para diseño, elaboración y evaluación de material didáctico.</p>	<p>21) Ampliar el uso de nuevas tecnologías para que un mayor número de profesores las empleen en su actividad docente.</p> <p>22) Lograr que los profesores conozcan y apliquen en su actividad docente los recursos didácticos y las nuevas tecnologías educativas disponibles.</p> <p>23) Formar grupos de profesores por carrera para la elaboración y evaluación de material didáctico.</p>	<p>Número de profesores que usen nuevas tecnologías en su actividad docente.</p> <p>Número y tipo de material didáctico elaborado.</p> <p>Número de grupos conformados.</p>
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General, Secretaría de Estudios Profesionales y Secretaría de Desarrollo Institucional.	2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 14. Desarrollar un programa de seguimiento de egresados.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Se realizarán sistemáticamente estudios que permitan conocer el desempeño en el campo profesional de los egresados para la retroalimentación y actualización de los programas.</p> <p>Se implementarán acciones que permitan conocer las necesidades de educación continua.</p> <p>Se emprenderán acciones diversas que permitan mantener contacto cercano con los egresados a fin de explorar opciones de beneficio mutuo.</p>	<p>24) Disponer de un programa de seguimiento de egresados.</p>	<p>Un programa de seguimiento de egresados.</p> <p>Número de egresados que participan en el programa.</p> <p>Número de acciones realizadas con participación de egresados.</p>
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General, Secretaría de Estudios Profesionales y Secretaría de Desarrollo Institucional.	2007 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 15. Diseñar y operar un sistema de trayectoria escolar que permita dar seguimiento a la formación de los estudiantes y detectar la problemática y darle solución.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Establecer un programa de seguimiento de los estudiantes para identificar la principal problemática.	25) Contar con un programa de trayectoria escolar.	Informe anual de seguimiento del programa por carrera.
Instrumentar mecanismos para detectar las causas de la baja eficiencia escolar.	Secretaría General y Secretaría de Estudios Profesionales.	2007 a 2009
ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diseñar y aplicar un examen diagnóstico para conocer el nivel de conocimientos de los estudiantes de nuevo ingreso.	26) Incrementar la eficiencia terminal.	Número de exámenes diagnósticos aplicados. Número de exámenes diseñados. Cursos propedéuticos impartidos.
Con base en los resultados del examen diagnóstico se implementarán cursos propedéuticos para homogeneizar el nivel de conocimientos al inicio de la carrera.	Secretaría General y Secretaría de Estudios Profesionales.	2007 a 2009
ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Realizar amplia difusión del Reglamento de Exámenes Profesionales tanto entre el personal académico como entre los estudiantes.	27) Lograr la operación total del Reglamento de Exámenes Profesionales.	Índice de titulación. Número de tareas de difusión empleadas.
Implementar todas las modalidades de titulación contenidas en el Reglamento de Exámenes Profesionales de la FESC.		
Establecer procedimientos ágiles y expeditos para cada una de las opciones de titulación.		Número de modalidades de titulación implementadas.
	Secretaría General y Secretaría de Estudios Profesionales.	2007 a 2009

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Contar con un sistema de tutoría académica en la que la mayoría de los alumnos participe. Consolidar en cada una de las carreras la tutoría como elemento necesario del proceso formativo y mejor aprovechamiento escolar.	28) Desarrollo de un sistema de tutoría académica.	Sistema de tutoría. Número de alumnos que reciben tutorías.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Institucional y Secretaría de Estudios Profesionales.	2007 a 2009

4. SUPERACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Elaborar un programa pertinente y realista de superación y evaluación académica de acuerdo con los planes propios de la dependencia. Lo anterior valorando todas y cada una de las actividades sustantivas de nuestra Universidad de manera justa, con el reconocimiento adecuado. Se tendrá especial cuidado en involucrar a los profesores en actividades de docencia directa a nivel licenciatura como marca el Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Es importante también impulsar, en mediano y largo plazos, el esquema profesor-investigador como modelo de planta docente del profesorado de carrera en la FESC.

Especialmente se desea colocar las bases para mejorar la curva de edad de la planta académica de la Facultad para que en el futuro se puedan conciliar las necesidades internas.

Principales resultados del diagnóstico

- Se carece de información relativa a la formación y actualización de los profesores tanto pedagógica como disciplinaria.
- Se requiere la actualización continua tanto disciplinar como de habilidades docentes, así como impulsar acciones para mejorar el perfil académico de los profesores, enfatizando la obtención de grados académicos.
- Se necesita establecer un programa de reemplazo con personal académico joven y calificado que permita cubrir las necesidades futuras en áreas específicas.



*** Plan de desarrollo institucional 2005-2009 ***



- Hace falta una revisión a fondo de las cargas académicas de los profesores y de su desempeño.
- Es necesario mejorar la participación de los profesores de carrera en las diferentes funciones académicas de docencia, de investigación y de difusión y extensión de la cultura.
- Se hace necesario impulsar el trabajo inter, multi y transdisciplinario entre los profesores.
- Se requiere impulsar el contacto de los profesores con el sector productivo y con la adquisición de experiencias académicas interinstitucionales, nacionales e internacionales.
- Hace falta establecer un mecanismo efectivo de control y seguimiento de las obligaciones de acuerdo con el nombramiento y actividades académicas asignadas.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA SUPERACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA

OBJETIVO GENERAL: Apoyar las acciones que conduzcan a elevar el perfil del personal académico a través de programas continuos de superación académica y gestionar de acuerdo con las necesidades de la institución, la incorporación de los académicos con estudios de posgrado y/o con reconocimiento académico al personal de carrera.

PROYECTO: Superación académica del profesorado.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 16. Contar con profesores de alta formación académica y un destacado desarrollo profesional.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Difundir la información para obtener becas y comisiones que faciliten el acceso a los estudios de posgrado. Apoyar al personal académico con becas para que realicen estudios de posgrado.	29) Aumentar el número de profesores que realicen estudios de posgrado.	Número de profesores inscritos en los programas de posgrado. Número de profesores con estudios de posgrado concluidos.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General y Secretaría de Posgrado.	2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 17. Crear las condiciones necesarias para el desarrollo de los profesores a fin de que alcancen un mejor desempeño académico.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diagnosticar las necesidades de formación y capacitación del personal académico.	30) Poseer un programa integral de capacitación y actualización de profesores además de implantarlo por departamento.	Informe de necesidades de superación y capacitación del personal académico. Número y tipo de cursos impartidos semestralmente. Número de profesores participantes.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General y Secretaría de Posgrado.	2007 a 2009

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Abrir una gama amplia de cursos de formación, capacitación y actualización docente de acuerdo con las necesidades detectadas mediante el diagnóstico.	31) Lograr que la totalidad de los profesores tengan acceso a cursos de actualización en todas las áreas.	Informe de necesidades de superación y capacitación del personal académico. Número y tipo de cursos impartidos semestralmente. Número de profesores participantes.
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría General y Secretaría de Desarrollo Profesional.		2007 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: **18.** Fortalecer la planta de personal de carrera (profesores y técnicos académicos).

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diagnosticar los requerimientos y la demanda del tipo de personal académico y perfil profesional que se requiere para cada uno de los departamentos y programas educativos.	32) Cumplir los estándares requeridos del perfil profesional. 33) Realizar estudios diagnósticos periódicos sobre la plantilla de personal de carrera.	Informe sobre el estado de la planta académica.
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
H. Consejo Técnico y Secretaría General.		2007 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: **19.** Diseñar un programa de formación de profesores jóvenes.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Se realizarán acciones para conocer datos sobre la madurez de la planta de profesores. Se precisarán las áreas en las que se apoyará la formación de generaciones de reemplazo. Los profesores de reemplazo atenderán aquellas áreas que se detecten como prioritarias para el desarrollo de la Facultad. Los profesores que se incorporen deben destacarse por su alto nivel académico y/o reconocimiento profesional.	34) Generar los programas internos y externos en los que se apoyará la formación de generaciones de reemplazo.	Número de profesores jóvenes que se encuentren en programas de formación. Número de profesores jóvenes con estudios de posgrado que se incorporen a la planta docente.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General y H. Consejo Técnico.	2007 a 2009

PROYECTO: Desarrollo de redes de profesores y evaluación de la docencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **20.** Fomentar el intercambio de profesores e investigadores con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identificación de los grupos de investigación externos que complementen a los de la FESC. Establecer líneas de investigación comunes. Participar en redes interinstitucionales y multidisciplinarias de cooperación.	35) Incentivar a los profesores de carrera para que participen en redes interinstitucionales de cooperación. 36) Promover el establecimiento de redes con grupos externos de investigación. 37) Vincular los cuerpos de investigación con redes nacionales e internacionales.	Número de grupos de la FESC vinculados al exterior. Número de redes en las que participa la FESC.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General, Secretaría de Posgrado, Secretaría de Planeación, Secretaría de Investigación y Secretaría de Desarrollo Institucional.	2007 a 2009

PROYECTO: Desarrollo de redes de profesores y evaluación de la docencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **21.** Fomentar la evaluación de la actividad docente.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>Establecer estrategias para fomentar la cultura de la evaluación de la actividad de la docencia entre los estudiantes.</p> <p>Desarrollar y operar mecanismos ágiles que faciliten la operación del sistema de evaluación de la actividad docente.</p> <p>Diseñar sistemas para procesar la información del sistema de evaluación del quehacer docente.</p>	<p>38) Mantener en operación por medios electrónicos el programa de evaluación de la docencia.</p> <p>39) Incorporar a los profesores al sistema de evaluación de la docencia.</p>	<p>Número de estrategias implementadas.</p> <p>Número de profesores que participan en la actividad de la evaluación de la docencia.</p> <p>Número de estudiantes que participan en la evaluación de la actividad de la docencia.</p> <p>Número de reportes de la evaluación de la docencia generados.</p>		
	<th data-bbox="619 639 1164 669">ÁREA RESPONSABLE</th>	ÁREA RESPONSABLE	<th data-bbox="1164 639 1709 669">PERIODO DE EJECUCIÓN</th>	PERIODO DE EJECUCIÓN
	<p>Secretaría General, Secretaría de Planeación y Secretaría de Desarrollo Institucional.</p>	<p>2007 a 2009</p>		

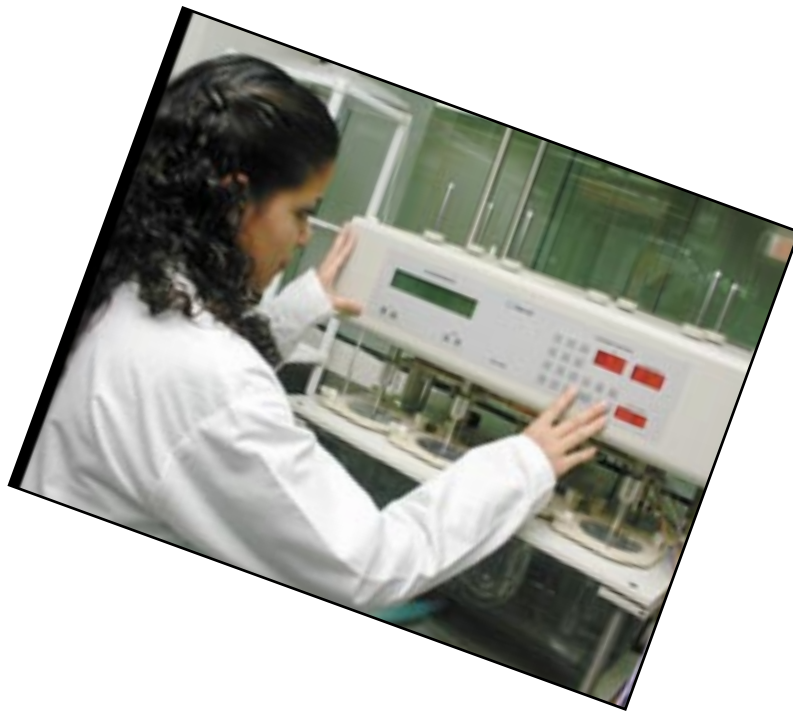
5. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Reorganizar consensuada y colegiadamente nuestra investigación, basada en el programa de cátedras, en programas maestros transdisciplinarios que optimicen recursos bajo los lineamientos de una planeación estratégica. Dividir estos programas en vertientes tecnológica, científica, humanidades y docencia, vinculándolos a la Unidad de Investigación creada en la actualidad por la Rectoría para las facultades y escuelas de la UNAM.

Fortalecer los lazos de la FESC con el Subsistema de la Investigación Científica y de las Humanidades. En este momento de la vida de nuestra dependencia es importante lograr el mejor equilibrio posible entre las necesidades creadas por la historia de nuestro desarrollo académico y una planeación estratégica apropiada a mediano plazo para dinamizar las áreas de menor desarrollo en la actualidad y con mayor potencialidad en el futuro. Se buscará generar los líderes profesores-investigadores transdisciplinarios con amplios horizontes y conocimientos a escala internacional para formar unidades colegiadas de trabajo.

Principales resultados del diagnóstico

- Necesidad de impulsar la formación de investigadores jóvenes, especialmente en las áreas poco desarrolladas.
- Se requiere generar líderes transdisciplinarios de profesores-investigadores.
- Es necesario motivar a los profesores de carrera para que se dediquen a realizar tareas de investigación.
- Se requiere incrementar el número de líderes de investigación.
- Es necesario promover la integración de profesores al SNI.
- Se requiere promover y ampliar los procesos y mecanismos de apoyo a la movilidad interinstitucional de profesores.



*** Plan de desarrollo institucional 2005-2009 ***



- Hace falta un análisis de la situación que guarda la planta docente.
- Es necesario mejorar la participación de los profesores en las diferentes funciones académicas.
- Hace falta reforzar el sistema de selección y actualización de los profesores con criterios de calidad y con apego a la normatividad.
- Se hace necesario impulsar el desarrollo de habilidades y actitudes para favorecer el trabajo multidisciplinario.
- Se requiere impulsar acciones para mejorar la formación académica del profesor, haciendo énfasis en la obtención de grados académicos.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Impulsar la calidad de la investigación en las áreas del conocimiento que cultiva la FES Cuautilán a través de definir, promover y establecer líneas de investigación y aplicación del conocimiento, así como buscar su consolidación, competitividad, crecimiento equilibrado.

PROYECTO: Reforzamiento de la capacidad institucional para la investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 22. Incrementar la investigación en la FESC por medio de las cátedras de investigación.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Emitir la convocatoria para que participen profesores en las cátedras de investigación.</p> <p>Ampliar el rango de participación de los académicos al establecer requisitos acordes a las condiciones académicas y el tipo de contratación que prevalecen en la Facultad.</p> <p>Conformar una comisión dictaminadora externa que evalúe las cátedras de investigación.</p> <p>Fomentar las actividades académicas entre los profesores de las diversas carreras para que desarrollen proyectos comunes.</p> <p>Propiciar que los académicos incorporen a las cátedras de investigación a sus estudiantes en formación.</p>	<p>40) Lograr que los proyectos de investigación realizados en la FESC sean de calidad con productos tangibles.</p> <p>41) Incrementar la actividad de investigación en la FESC.</p> <p>42) Aumentar la proporción de la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico dentro del total de la investigación que se realiza en la Facultad.</p> <p>43) Propiciar que la investigación que se realiza en la Facultad sea multidisciplinaria y transdisciplinaria.</p> <p>44) Incorporar personal académico joven a la investigación.</p>	<p>Convocatorias de cátedras de investigación emitidas.</p> <p>Número de cátedras de investigación renovadas.</p> <p>Número de cátedras de investigación nuevas.</p> <p>Número de cátedras de investigación multidisciplinarias y transdisciplinarias.</p> <p>Número de profesores jóvenes incorporados a las cátedras de investigación.</p> <p>Productividad alcanzada por la actividad de investigación.</p>
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría de Investigación.	2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: **23.** Fomentar la investigación en la FESC por medio de la participación en los proyectos que coordina la UNAM.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Promover y difundir en la FESC la convocatoria de los macroproyectos. Motivar a los profesores para que participen en los macroproyectos. Dar facilidades administrativas para que los profesores participen en los macroproyectos.	45) Participar en los macroproyectos de investigación en al menos tres áreas.	Número de proyectos de investigación incluidos en los macroproyectos. Número de profesores participantes en los macroproyectos.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría de Investigación.	2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: **24.** Incrementar los recursos financieros destinados a la tarea de investigación

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Impartir talleres de capacitación para el desarrollo de proyectos de investigación dirigidos a profesores. Difundir entre la comunidad académica las distintas convocatorias de los organismos externos que financian actividades de investigación. Elaborar normas y criterios específicos para la operación y desarrollo de la investigación. Se promoverá un mayor desarrollo de la investigación con énfasis en el mejoramiento de la calidad de los programas académicos de licenciatura y posgrado. Se promoverá la cooperación nacional e internacional para el desarrollo de proyectos conjuntos.	46) Aumentar el número de proyectos con financiamiento externo. 47) Generar proyectos de investigación conjuntos a nivel nacional e internacional.	Número de talleres impartidos. Número de proyectos aprobados con financiamiento externo.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría de Investigación.	2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: **25.** Incrementar la publicación de libros y artículos científicos.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Generar talleres para la capacitación de los investigadores en la escritura de textos científicos. Fomentar el desarrollo de libros de texto en apoyo a los diversos planes de estudio.	48) Aumentar el número de artículos científicos publicados en revistas indexadas. 49) Lograr que los profesores realicen investigación y publiquen sus resultados.	Número de talleres impartidos. Número de artículos científicos publicados en revistas indexadas. Número de libros de texto publicados.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General, Secretaría de Investigación y Secretaría de Posgrado.	2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: **26.** Constituir cuerpos de investigación multidisciplinarios.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Identificación de las actividades de investigación que se realizan dentro de la FESC con objeto de articular el interés de las diversas disciplinas.	50) Establecimiento de grupos de investigación multidisciplinaria consolidados.	Tener información completa y accesible de las actividades de investigación de la FESC. Número de grupos multidisciplinarios consolidados dentro de la FESC.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría de Investigación.	2007

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Fomentar la creación de proyectos internos institucionales de investigación, por medio de la promoción, difusión y la búsqueda de alternativas de financiamiento externo.	51) Generación de proyectos institucionales de investigación multi y transdisciplinarios.	Número de unidades de investigación creadas en la FESC.
Crear unidades de investigación con base en el desarrollo de proyectos multidisciplinarios.	52) Creación de nuevas unidades de investigación.	
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría de Investigación.	2008 a 2009

PROYECTO: Impulso a la vinculación entre la docencia e investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **27.** Promover la vinculación de los procesos y productos de investigación en los programas académicos de licenciatura y posgrado, como parte inherente en la formación integral del alumno.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Establecer foros internos de investigación por carrera, con una duración máxima de un día.	53) Elevar la calidad de la docencia.	Número de foros organizados.
Involucrar a los alumnos de la licenciatura en los programas de investigación de la FESC, por medio de su participación en proyectos de investigación que realizan los profesores.	54) Fomentar la incorporación de los alumnos de nivel de licenciatura a proyectos de investigación.	Número de trabajos presentados en el foro.
Lograr que los profesores de carrera dedicados prioritariamente a la docencia dediquen una parte de su tiempo a la investigación.	55) Fomentar la incorporación del personal joven de la Facultad a la investigación.	Número de carreras y alumnos involucrados en el foro.
Difundir un padrón de proyectos de investigación con los temas para realizar trabajos de tesis de licenciatura.	56) Articular la docencia con la investigación.	Catálogo de proyectos elaborados.
Fomentar el interés de los profesores por realizar investigación.		Número de alumnos de licenciatura que realizan trabajos de investigación en los proyectos de la FESC.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General, Secretarías de Investigación y de Estudios Profesionales.	2007 a 2009

PROYECTO: Impulso a la vinculación entre la docencia e investigación.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **28.** Fomentar, apoyar y consolidar la internacionalización de las actividades de docencia e investigación de la FESC.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Buscar fortalecer la participación de los estudiantes y de los académicos en proyectos internacionales. Establecer convenios de cooperación con dependencias de la propia UNAM y con otras instituciones de enseñanza superior vinculándolos con la generación del conocimiento y las necesidades del entorno.</p>	<p>57) Firmar nuevos convenios de cooperación en investigación con otras instituciones de enseñanza superior nacionales y extranjeras.</p> <p>58) Incorporar a los profesores en programas académicos interinstitucionales, nacionales e internacionales.</p> <p>59) Incrementar la participación de los alumnos en actividades de intercambio académico entre instituciones nacionales e internacionales.</p>	<p>Número de convenios firmados.</p> <p>Número de instituciones de enseñanza superior con las que se tiene cooperación.</p>
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
<p>Secretaría General, Secretaría de Investigación, Secretaría de Estudios Profesionales y Secretaría de Desarrollo Institucional.</p>		<p>2007 a 2009</p>



EJE CENTRAL DE DESARROLLO

B. MARCO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

Su finalidad es reflexionar sobre el marco estructural que proporciona las condiciones de trabajo académico y administrativo de nuestra comunidad. Se desea que la estructura organizacional, logística y la infraestructura permitan el máximo desarrollo posible en todas las actividades sustantivas de nuestra Facultad, lo cual nos llevó a una acuciosa revisión colegiada y con carácter fundamentalmente conciliatorio de nuestro desarrollo histórico y nuestra realidad en este rubro, de la distancia que ésta presenta con la situación de otras dependencias de la UNAM y de otras instituciones de enseñanza superior del país y la visión que tenemos de nuestra Facultad en un futuro cercano.

Dentro de este eje central de desarrollo se conciben cuatro programas estratégicos: 6. Funcionalidad académico-administrativa, 7. Infraestructura académico-administrativa, 8. Funcionalidad y normatividad administrativa, 9. Seguridad.

6. FUNCIONALIDAD ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

Revisar la estructura académico-administrativa de la FESC con total respeto a la normatividad, incorporando conceptos modernos en organizaciones y reflejando los avances en las disciplinas que se cultivan en la FESC. Se busca trascender su estructura departamental, matricial y vocación multi e interdisciplinaria hacia la transdisciplina, con la finalidad de optimizar recursos humanos, financieros y adecuar la nueva estructura a nuestras necesidades académicas actuales. Con esto se desea crear unidades docencia-investigación-vinculación nuevas, dinámicas, más productivas con mejores relaciones humanas que las actuales. Se formarán grupos colegiados de apoyo a las autoridades de la dependencia que incluyan a todos los actores de nuestra comunidad, aún egresados, para acortar la distancia que existe actualmente entre autoridades y comunidad.

Principales resultados del diagnóstico

- La estructura académico-administrativa se caracteriza por un desigual desarrollo respecto al número de estudiantes que se atienden, el número de carreras que coordinan y el número de personal académico adscrito en cada área.
- Falta de coordinación entre las áreas de apoyo.
- Carencia de un sistema de información institucional.
- Carencia de sistemas de calidad para los procesos académicos y administrativos.
- Procesos académicos y administrativos centralizados.
- Hace falta revisar y adecuar la estructura académica, organizativa, operativa y administrativa.
- Se carece de procesos que faciliten y hagan transparente la conducción y gestión institucional.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA FUNCIONALIDAD ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

- OBJETIVO GENERAL:** Ofrecer servicios de calidad mediante la implementación de una nueva estructura administrativa para eficientar el funcionamiento y la organización con base en las características y requerimientos del trabajo académico.
- PROYECTO:** Revisión y adecuación de la estructura organizativa académica y administrativa.
- OBJETIVO ESPECÍFICO:** **29.** Desarrollar y operar una nueva estructura organizacional con el propósito de eficientar el funcionamiento y su organización.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Elaborar la nueva estructura organizacional y buscar su aprobación ante la Subdirección General de Procedimientos Administrativos de la UNAM.</p> <p>Difundir a la comunidad de la FESC la nueva estructura organizacional.</p> <p>Con base en la nueva estructura organizacional, se elaborarán los manuales de funciones y procedimientos para su posterior publicación y difusión</p>	<p>60) Contar con una nueva estructura organizacional.</p> <p>61) Contar con manuales editados, aprobados y difundidos sobre: organización, políticas y de procedimientos administrativos de la FESC.</p>	<p>Contar con un organigrama institucional y de funciones aprobado.</p> <p>Manual de organización y procedimientos elaborados.</p>
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría General, Secretaría de Planeación y Secretaría Administrativa.		2006

OBJETIVO ESPECÍFICO: 30. Establecer y estandarizar los procesos administrativos y académicos por medio de su sistematización con el propósito de eficientar el funcionamiento de la Facultad, dentro del marco jurídico de la institución.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Generar formatos únicos de currícula y de otros procesos.	62) Revisar y evaluar los procesos a fin de buscar estandarizarlos y automatizarlos mediante el diseño y desarrollo de sistemas de cómputo.	Número de procesos revisados y estandarizados.
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría de Planeación y Secretaría Administrativa.		2007-2009

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Emplear herramientas tecnológicas disponibles para el almacenamiento, modificación, actualización y agilización de trámites administrativos, académicos y escolares.	63) Disminuir errores y los tiempos de respuesta.	Número de formatos únicos elaborados y puestos en funcionamiento. Grado de eficiencia sobre los trámites realizados. Grado de aceptación de la gestión académico-administrativa.
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría General, Secretaría de Estudios Profesionales y Secretaría Administrativa.		2007-2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 31. Desarrollar un sistema de información integrado a todas las unidades académicas y administrativas a fin de que la FESC se caracterice por su calidad, accesibilidad y oportunidad en la toma de decisiones.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diseño y elaboración del sistema de información. Se realizarán reuniones periódicas con los responsables de las áreas para conocer las necesidades y características de información.	<p>64) Diseñar y operar un sistema de información que se mantenga actualizado.</p> <p>65) Operar una red institucional de acceso a la información de la FESC.</p>	Sistema de información operando.

ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Posgrado, Secretaría de Investigación, Secretaría de Estudios Profesionales y Secretaría Administrativa.	2007-2009

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Se realizará un diagnóstico para conocer el estado que guarda el equipo de cómputo en las diversas áreas y conocer las necesidades de equipamiento para operar el sistema de información. Gestionar ante las autoridades competentes la adquisición de equipo.	66) Contar con el equipo de cómputo en calidad y cantidad suficiente para operar el sistema de información.	Equipo de cómputo

ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría General y Secretaría Administrativa.	2007-2009

7. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

Proponer un programa de optimización para el uso de nuestra infraestructura común y el acceso que la comunidad tiene a ella sobre bases y políticas académicas de calidad decididas por la misma comunidad. Esto incluye acceso a equipo, laboratorios, talleres, nuevas tecnologías de comunicación, entre otros recursos. De ser posible buscar la certificación como política de calidad en todos los ámbitos que se presten a tal fin.

Se gestionarán los apoyos necesarios para la adquisición y uso de infraestructura moderna que coadyuve en la ejecución del trabajo de las actividades de docencia, investigación, extensión y la administración de la Facultad. Esta gestión y asignación será de manera consensuada y bajo criterios de calidad.

Principales resultados del diagnóstico

- Carencia de sistemas de calidad para los procesos académicos y administrativos.
- Carencia de un plan de calidad que permita alcanzar los estándares establecidos por la UNAM y otras instancias.
- Hace falta un programa de gestión de calidad que permita la certificación de laboratorios y bibliotecas.
- Insuficientes e inadecuados espacios físicos en la Facultad, en particular para actividades de investigación.
- Falta mejorar el equipamiento de aulas, laboratorios, talleres, centros de cómputo y otros espacios para las actividades académicas.
- Necesidad de realizar obras de mantenimiento en las instalaciones de los campos Uno y Cuatro.
- Insuficiencia de fuentes alternas de recursos para mejorar la infraestructura académica, cultural y servicios de apoyo a alumnos y profesores.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

OBJETIVO GENERAL: Diseñar e instrumentar un programa institucional de adquisición de infraestructura académica y administrativa que atienda las necesidades para estar en condiciones de cumplir la misión y los objetivos institucionales.

PROYECTO: Mejora de los espacios físicos y equipamiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 32. Crear un programa que fortalezca la infraestructura física y dé soporte adecuado a las actividades de docencia, investigación, difusión y extensión.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Realizar un diagnóstico para conocer la infraestructura con la que se cuenta y las condiciones en las que se encuentra.</p> <p>Buscar los medios necesarios para proporcionar en la medida de lo posible la infraestructura física suficiente y adecuada para la totalidad de las unidades académicas y administrativas.</p> <p>Impulsar los mecanismos necesarios para el desarrollo de la infraestructura física, a fin de mejorar la aplicación de los recursos financieros y diversificar e incrementar los mecanismos complementarios de financiamiento.</p> <p>Se promoverá la mejora de las instalaciones y equipos para investigación.</p>	<p>67) Desarrollar y operar un sistema sobre la infraestructura física que permita la consulta oportuna y apoye la toma de decisiones para el cumplimiento de los propósitos institucionales.</p>	<p>Diagnóstico realizado.</p> <p>Número y tipo de infraestructura.</p>
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
<p>Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría de Investigación y Secretaría Administrativa.</p>		<p>2006 a 2009</p>

OBJETIVO ESPECÍFICO: **33.** Desarrollar e implementar un programa de mantenimiento y conservación de equipo.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Realizar un diagnóstico para conocer el equipo con el que se cuenta y las condiciones en las que se encuentra. Se impulsarán acciones para conocer las necesidades de mantenimiento de equipo y con base en ello diseñar y operar un programa que permita alcanzar condiciones óptimas.	68) Formular y operar un programa de mantenimiento del equipo. 69) Desarrollar y operar un sistema de registro del equipo.	Programa elaborado y operando. Número y tipo de equipo incluido en el programa.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría de Posgrado, Secretaría de Investigación, Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Estudios Profesionales y Secretaría Administrativa.	2007-2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: **34.** Disponer de espacios físicos para realizar actividades de investigación en condiciones adecuadas.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Consolidar las gestiones ante la administración central para la construcción de un edificio de investigación. Se supervisarán las obras del edificio de investigación para que las especificaciones de construcción se realicen conforme a lo establecido.	70) Contar con un edificio de investigación terminado en su totalidad en el 2008.	Edificio construido.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General y Secretaría de Investigación.	2006-2008

OBJETIVO GENERAL: Implantar un programa integral de calidad con base en las características y requerimientos del trabajo académico basado en la gestión integral de la calidad.

PROYECTO: Gestión de la calidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 35. Desarrollar un programa integral de la calidad que se refleje en la certificación de laboratorios, en el reconocimiento del apoyo a la docencia e investigación.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Realizar un diagnóstico integral de las áreas para conocer los posibles alcances de cada una para lograr estándares de calidad. Hacer una detección de las necesidades y deficiencias de laboratorios y talleres.	71) Conseguir la certificación de laboratorios y bibliotecas de la FESC.	Diagnóstico realizado. Manual de lineamientos de calidad elaborados. Número de laboratorios certificados. Número de bibliotecas certificadas.
Una vez satisfechas las necesidades iniciar los procesos de certificación. Elaborar un manual con los lineamientos a seguir y las estrategias que se requieran para que la Facultad logre estándares de calidad. Implementar procesos que garanticen el cumplimiento de las actividades sustantivas antes de iniciar los procesos de certificación.	ÁREA RESPONSABLE Secretaría General, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Posgrado y Secretaría de Investigación.	PERIODO DE EJECUCIÓN 2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: **35.** Desarrollar un programa integral de la calidad que se refleje en la certificación de laboratorios, en el reconocimiento del apoyo a la docencia e investigación.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Cumplir con los requisitos establecidos para obtener la certificación.	72) Mantener la certificación de los principales procesos administrativos.	Programa de seguimiento elaborado y en operación.
Desarrollar un programa de seguimiento de los procesos de certificación para garantizar la mejora continua bajo los estándares requeridos.	ÁREA RESPONSABLE Secretaría General, Secretaría Administrativa.	PERIODO DE EJECUCIÓN 2006 a 2009
Establecer un programa de mantenimiento y fortalecimiento del programa de certificación de procesos administrativos bajo ISO 9001-2000.		

8. FUNCIONALIDAD Y NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA

Conforme a la normatividad, revisar y reorganizar bajo consenso y en caso necesario, el papel, funcionamiento, evaluación y otorgamiento de estímulos a los trabajadores administrativos de la dependencia, con total respeto a la contribución que todo miembro de nuestra comunidad aporta al desarrollo de la misma. Lo anterior con la finalidad de optimizar el trabajo de los recursos humanos de la Facultad.

Atender el programa de capacitación de los trabajadores administrativos bajo una óptica moderna que tome en cuenta su futuro aún después del retiro.

Principales resultados del diagnóstico

- Ausencia de mecanismos que articulen la información institucional que favorezca una toma de decisiones adecuada y pertinente.
- Falta de difusión de los procesos de categorización del personal administrativo.
- Inadecuado sistema de actualización y capacitación permanente del personal administrativo en sus diferentes niveles de acción.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA FUNCIONALIDAD Y NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA

- OBJETIVO GENERAL:** Promover actividades de superación, capacitación y evaluación al personal administrativo para lograr su bienestar, desarrollar y mejorar habilidades, además de contribuir a mejorar su desempeño laboral.
- PROYECTO:** Gestión de la calidad.
- OBJETIVO ESPECÍFICO:** **36.** Desarrollar un programa integral de la calidad que se refleje en la certificación y en el reconocimiento del apoyo a la docencia e investigación.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Identificar las necesidades de capacitación para el personal y promover el desarrollo de cursos para mejorar su desempeño.</p> <p>Proporcionar los apoyos y atención necesaria para mejorar su desempeño laboral para la formación, capacitación y superación personal orientados a elevar su calidad de vida</p> <p>Capacitar al personal que tenga cargos académico-administrativos para que desempeñen mejor su función.</p> <p>Promover entre el personal una cultura de evaluación, como elemento útil para la superación y mejora de su desempeño.</p> <p>Realizar campañas de difusión y sensibilización mediante pláticas a diferentes niveles de organización de la Facultad, para que la evaluación sea considerada un medio para estimular la mejora de su desempeño laboral.</p> <p>Promover e impulsar la participación del personal en los programas de estímulos y reconocimientos de la UNAM.</p>	<p>73) Operar un programa de superación y capacitación permanente del personal administrativo.</p> <p>74) Disponer de un programa de seguimiento al programa de evaluación del desempeño administrativo.</p> <p>Programa diseñado y en operación.</p>	<p>Programa elaborado.</p> <p>Cursos impartidos.</p> <p>Número de personal administrativo y/o académico-administrativo participante.</p> <p>Número y tipo de campañas de difusión realizadas.</p> <p>Número de personal que participa en los programas de estímulos.</p>
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General y Secretaría Administrativa.	2007 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 37. Diseñar y operar un sistema permanente de planeación , evaluación y seguimiento que comprenda todos los actores, actividades y procesos que intervienen en el desarrollo de las funciones de la Facultad.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Por medio del sistema de evaluación y seguimiento se podrá vigilar que los procesos de planeación y evaluación cumplan con lo establecido por la propia UNAM, en un marco de transparencia.</p>	<p>75) Evaluar y dar seguimiento permanente al desarrollo de los programas estratégicos.</p>	<p>Sistema diseñado y operando.</p>
<p>De acuerdo con las estrategias de desarrollo de la Facultad se diseñará y operará el plan de trabajo anual.</p>	<p>76) Instrumentar el sistema institucional de planeación, programación, evaluación y presupuestación.</p>	<p>Un plan anual del 2007.</p>
<p></p>	<p>77) Impulsar la instrumentación de planes operativos anuales.</p>	<p>Un plan anual del 2007.</p>
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
<p>Secretaría General y Secretaría Administrativa.</p>		<p>2007 a 2009</p>

9. SEGURIDAD

Estructurar un programa de seguridad adecuado a las necesidades propias de la dependencia. Establecer las comisiones de seguridad pertinentes y lograr su funcionamiento regular, así como contar con los reglamentos adecuados de seguridad, consensuarlos con la comunidad, difundirlos e implantarlos para que a mediano plazo se genere en la comunidad de la Facultad una cultura solidaria de seguridad.

Principales resultados del diagnóstico

- Deficiencia en la vigilancia y seguridad en la Facultad: en sus Campos Uno, Cuatro y CAT (Centro de Asimilación Tecnológica).
- Deficiencia en las condiciones de seguridad como: botones de emergencia, alumbrado, cerco perimetral, entre otros.
- Inadecuada preparación y capacitación para realizar la tarea de vigilancia y cuidado de las instalaciones.
- Falta de interés de la comunidad de la FESC para conocer y participar en tareas de seguridad.
- Ineficiente operación de la Comisión Mixta de Vigilancia de la Facultad.
- Ausencia de aplicación de la normatividad institucional específica en las prácticas de campo, según lo establecido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.
- Ausencia de una comisión local de seguridad de la FESC y de un reglamento que la norme.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD

OBJETIVO GENERAL: Implementar un programa estratégico de seguridad en la FES Cuautilán para garantizar la seguridad de su comunidad.
PROYECTO: Fomento a la seguridad institucional.
OBJETIVO ESPECÍFICO: 38. Reforzar la seguridad y vigilancia de la FESC para salvaguardar la integridad de su comunidad e instalaciones.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Convocar a las instancias correspondientes para conformar la Comisión Local de Seguridad. Promover su funcionamiento de manera continua. Elaborar un diagnóstico que permita conocer de manera puntual la problemática. Instrumentar programas de capacitación con base en la Comisión. Elaborar reglamentos internos de seguridad de la FESC. Realizar una campaña de difusión para dar a conocer a la comunidad las acciones que se emprenderán para reforzar la seguridad en la Facultad. Gestionar ante las instancias centrales correspondientes recursos financieros para reforzar la seguridad. Definir de manera colegiada las características físicas y de formación que deberá cubrir el personal de seguridad. Dar a conocer a la comunidad las diversas acciones de protección civil para seguridad y auxilio en caso de desastre. Generar los reglamentos de prácticas profesionales de la FESC según lo establecido por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Técnico. Generar los reglamentos que normen el funcionamiento de la Comisión Local de Seguridad de la FESC.</p>	<p>78) Reactivar y mantener en operación la Comisión Local de Seguridad. 79) Fomentar la participación de la comunidad en acciones de seguridad.</p>	<p>Comité de seguridad conformado. Número de sesiones del Comité de Seguridad. Diagnóstico realizado. Número y tipo de campañas implementadas. Número y tipo de apoyo recibidos para mejorar la seguridad en la FESC. Reglamentos implantados. Sesiones de Comisión de seguridad realizadas. Número y tipo de cursos de capacitación impartidos. Número de participantes en los cursos. Acciones implementadas.</p>
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General, Secretaría de Planeación y Secretaría Administrativa.	2006 a 2009



EJE CENTRAL DE DESARROLLO

C. VINCULACIÓN Y CALIDAD DE VIDA

Tiene como propósito mejorar las relaciones de nuestra dependencia hacia el exterior con la finalidad de incrementar el nivel académico de su comunidad, obtener recursos extraordinarios destinados al financiamiento de las actividades sustantivas de nuestra dependencia y aumentar la autoestima de sus actores fundamentales.

Se enmarca bajo cuatro programas estratégicos: 10. Desarrollo de redes de vinculación nacional e internacional, 11. Recursos extraordinarios, 12. Desarrollo de la identidad institucional, 13. Planeación y evaluación institucional.

10. DESARROLLO DE REDES DE VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Institucionalizar y fomentar los proyectos de colaboración de la FESC con otras dependencias y sedes regionales de la UNAM. Hacer lo conducente con otras instituciones de educación superior nacionales, especialmente en la región, e internacionales. Cabe hacer notar que se puede considerar a la FESC como equivalente para fines prácticos a una institución de educación superior de



tamaño medio de la República, con características propias. En la actualidad, existen lazos de colaboración no oficiales entre algunos académicos de nuestra dependencia y grupos de trabajo externos. Estos lazos deben ser institucionalizados y optimizados en proyectos generados para articular la formación de unidades de trabajo con líderes morales académicamente solventes e independientes, que orienten a aquellos que se encuentran con altas potencialidades de desarrollo, pero sin guía real para lograrlo. Estos líderes pueden ser incluso miembros de una dependencia externa a la FESC, si es necesario.

Principales resultados del diagnóstico

- Hace falta mejorar el esquema de vinculación con el entorno, partiendo de diagnósticos; ofreciendo servicios de calidad, evaluándolos de manera sistemática y permanente.
- Se requiere hacer gestión y promoción de venta de servicios que puede prestar la Facultad.
- Hace falta apoyar a los alumnos y egresados en los procesos de inserción en el mercado laboral.
- Se requiere promover y ampliar los procesos y mecanismos de apoyo a la movilidad interinstitucional de alumnos.
- Falta conformar un consejo editorial sólido y de calidad.
- Falta apoyo para el registro de patentes y derechos de autor.
- Hace falta promover y diversificar los medios y espacios de difusión y divulgación.
- Falta ampliar la oferta y mejorar la calidad de los programas de educación continua, así como una estructura adecuada para gestionarla.
- Se requiere un programa de desarrollo donde la función de extensión contemple políticas y estrategias, se relacione con las demás funciones sustantivas, favorezca la formación de personal especializado y promueva la vinculación interna.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE REDES DE VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

- OBJETIVO GENERAL:** Ampliar y consolidar acciones de vinculación para aportar alternativas que contribuyan a la solución de problemas específicos del entorno así como impulsar las actividades de difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico.
- PROYECTO:** Movilidad de estudiantes y académicos a través de la vinculación con instituciones de educación superior y con el sector productivo (público y privado).
- OBJETIVO ESPECÍFICO:** **39.** Fortalecer los convenios ya existentes y crear nuevos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Desarrollar un programa institucional para la creación y seguimiento de convenios. Emitir convocatorias para invitar a los académicos a participar en convenios de colaboración. Calendarizar las etapas para la formalización y desarrollo de los convenios, hasta su conclusión.	80) Formalizar convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas en las diferentes áreas del conocimiento.	Número de convenios formalizados anualmente. Convocatoria anual emitida y publicada. Número y tipo de catálogo elaborado. Directorio elaborado y actualizado.
Realizar amplia difusión en todos los sectores de los proyectos y servicios que ofrece la FESC por medio de catálogos de servicios, trípticos, campaña de difusión y videos.	ÁREA RESPONSABLE Secretaría General y Secretaría de Desarrollo Institucional.	PERIODO DE EJECUCIÓN 2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 40. Fortalecer los convenios ya existentes y crear nuevos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Establecer consejos de vinculación en los cuales participen actores clave que ayuden a establecer lazos de colaboración y a definir orientaciones básicas para la formulación de programas.	81) Fomentar la participación de la comunidad en acciones de seguridad.	Trípticos elaborados. Pláticas informativas impartidas.
Difundir en la comunidad académica los trámites y requisitos para formalizar los convenios a fin de agilizarlos por medio de trípticos, pláticas informativas, circulares, convocatorias, entre otros. Reducir la duración del proceso de formalización e implantación de los convenios.	ÁREA RESPONSABLE Secretaría General y Secretaría de Desarrollo Institucional.	PERIODO DE EJECUCIÓN 2007 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 41. Garantizar el aprovechamiento de los beneficios resultantes de los convenios, por la comunidad de la FESC.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Instrumentar un sistema de difusión eficiente y permanente para que la comunidad pueda participar en los proyectos, actividades, elaboración de productos, entre otros, que emanen de los convenios.	82) Lograr la participación de los profesores y de los alumnos en los convenios firmados.	Número de profesores y alumnos participantes en algún rubro de un convenio, por área.
	ÁREA RESPONSABLE Secretaría General y Secretaría de Desarrollo Institucional.	PERIODO DE EJECUCIÓN 2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 42. Fortalecer las redes de cooperación con otras instituciones de educación superior para promover el conocimiento, intercambio de ideas e información a nivel nacional e internacional.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Elaborar un plan estratégico para el desarrollo de estas actividades considerándolo como un mecanismo viable para diversificar e incrementar la calidad de su oferta de servicios. Fortalecer la unidades institucionales de intercambio académico, capacitar al personal responsable para ampliar la posibilidad de gestión.	83) Operación de las redes de cooperación. 84) Diseño de un programa institucional estratégico para el desarrollo de la cooperación y el intercambio institucional. 85) Contar con un programa de movilidad de estudiantes.	Red de cooperación. Plan estratégico elaborado y puesto en operación. Programa de movilidad elaborado.
Buscar el establecimiento de acuerdos entre las IES para la transferencia y reconocimiento de créditos.	ÁREA RESPONSABLE Secretaría General, Secretaría de Posgrado, Secretaría de Investigación y Secretaría de Desarrollo Institucional.	PERIODO DE EJECUCIÓN 2007 a 2009

PROYECTO: Inserción del quehacer cultural y la extensión universitaria de la FESC en los ámbitos intra y extrauniversitarios.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 43. Promover la participación de la comunidad interna y externa en las actividades culturales de la FESC para que tengan acceso a los beneficios de la misma.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diseñar, implementar y difundir el programa de difusión de la cultura. Aumentar la oferta de eventos culturales de diferente índole.	86) Crear un Programa de Difusión de la Cultura. 87) Lograr que los alumnos participen en los programas de difusión.	Programa elaborado y operando. Número de participantes, internos y externos, por evento. Número de eventos organizados.
	ÁREA RESPONSABLE Secretaría General y Secretaría de Desarrollo Institucional.	PERIODO DE EJECUCIÓN 2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 44. Promover la participación de la comunidad interna y externa en las actividades de extensión universitaria de la FESC, para que tengan acceso a los beneficios del quehacer universitario.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diseñar, implementar y difundir el programa de extensión universitaria. Diseñar e implementar cursos de capacitación para el personal dedicado a las tareas de difusión de la cultura.	88) Crear un programa de extensión universitaria. 89) Lograr que los alumnos participen en los programas de extensión y deporte. 90) Profesionalizar a la totalidad del personal dedicado a la difusión de la cultura.	Programa elaborado. Número y tipo de cursos impartidos. Número de beneficiarios, internos y externos, de los productos y servicios ofertados. Número y tipo de eventos deportivos organizados.
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría General y Secretaría de Desarrollo Institucional.		2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 45. Impulsar las actividades para dar a conocer a la comunidad universitaria y a la sociedad en general el conocimiento y los avances en educación, desarrollo e investigación que se realiza en la FESC.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Se impulsará la actividad editorial atendiendo criterios de calidad y pertinencia para apoyo y desarrollo de las funciones sustantivas, concibiéndose de manera integral fomento y producción. Reestructurar el área editorial, fortaleciendo el consejo editorial y estableciendo políticas sobre fomento, producción y comercialización.	91) Producir material editorial de alta calidad. 92) Aumentar la producción editorial de la comunidad universitaria.	Número y tipo de material editorial publicado. Consejo editorial en funciones. Aceptación del material editorial publicado.
ÁREA RESPONSABLE		PERIODO DE EJECUCIÓN
Secretaría General.		2006 a 2009

11. RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Ante la creciente necesidad de recursos económicos, es de vital importancia lograr la participación del sector productivo de nuestra zona de influencia, que es considerada una de las más dinámicas del país. Es claro que la FESC tiene un nicho de oportunidades potencialmente muy amplio que podría ser mejor aprovechado en la actualidad, mediante la elaboración de un programa para la obtención de recursos extraordinarios de la dependencia.

Principales resultados del diagnóstico

- Insuficientes fuentes alternativas de recursos financieros para mejorar la infraestructura académica, cultural y de servicios de apoyo de la Facultad.
- Insuficiente vinculación con el sector productivo



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

PROGRAMA ESTRATÉGICO DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS

PROYECTO: Implementación de un programa de procuración de fondos.

OBJETIVO ESPECÍFICO: **46.** Fortalecer los convenios ya existentes y crear nuevos convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diseñar y promover cursos de idiomas. Ampliar las actividades de extensión para impartir cursos. Promover que diferentes áreas de la Facultad den servicio externo.	93) Obtener recursos financieros extraordinarios.	Número de cursos de idiomas y de extensión impartidos. Número de acciones de promoción y difusión realizadas.
Implementar diversas acciones en las unidades académicas y a nivel institucional que favorezcan la obtención de recursos extraordinarios. Aumentar la productividad del Centro de Enseñanza Agropecuaria y ampliar la comercialización de sus productos.	ÁREA RESPONSABLE Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Institucional, Secretaría de Investigación, Secretaría de Planeación, Secretaría de Posgrado, Secretaría de Estudios Profesionales y Secretaría Administrativa.	PERIODO DE EJECUCIÓN 2006 a 2009

12. DESARROLLO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Fomentar la presencia de la FESC en el municipio que la alberga y zonas aledañas. La responsabilidad social de la UNAM es ineludible y como dependencia de la misma, la FESC debe participar en la formación del tejido social de la comunidad a través de todas las actividades sustantivas de nuestra máxima casa de estudios. En este renglón, es claro que hemos perdido terreno frente al embate de algunas instituciones de dudosa calidad académica que han proliferado en la zona como una respuesta a la alta demanda de educación generada por el cambio de perfil demográfico y los mecanismos laxos de control de calidad del gobierno federal y del Estado de México en la zona.

Ante ello, se requiere generar un programa de liderazgo así como mecanismos de transparencia, conciliación e identidad que cubran todos los posibles ámbitos de nuestra vida como comunidad. De hecho, es preciso recuperar (en su caso crear) el archivo histórico que nos proporcione las bases de nuestro origen y nos oriente hacia el futuro.

Principales resultados del diagnóstico

- Hace falta promover la identidad de los alumnos con la Facultad.
- Se requiere un programa de identidad institucional para los profesores.
- Se carece de acciones institucionales para la protección del ambiente.
- Falta reforzar la imagen institucional.



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN

PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar e implantar acciones orientadas a fomentar la identidad y conservación del ambiente entre la comunidad de la FESC.

PROYECTO: Fomento a la identidad, a la protección y conservación del ambiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 47. Fomentar las acciones y mecanismos para promover la identidad de la FESC que nos proporcionen las bases de nuestro origen y nos orienten hacia el futuro.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Conformar un comité que se encargue de rediseñar la imagen de la FESC.	94) Fortalecer una imagen institucional proyectada en papelería, folletería, emblemas, logotipos, entre otros.	Imagen institucional.
Instrumentar eventos académicos buscando la participación de la comunidad de la FESC.	95) Realizar campañas periódicas de refuerzo de identidad a través de diversos eventos: encuentros, foros, y la distribución de folletos alusivos a la misión y visión de la FESC entre la comunidad.	Eventos académicos organizados.
En la medida de lo posible recuperar información histórica y actual de la Facultad para elaborar una publicación y difundirla a la comunidad.	96) Crear el archivo histórico de la FESC.	Archivo histórico. Obra publicada.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General.	2006 a 2009

OBJETIVO ESPECÍFICO: 48. Contribuir a través de proyectos multidisciplinarios y acciones concretas a la prevención del deterioro y propuestas de soluciones viables y efectivas que favorezcan la protección y conservación del ambiente.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Mediante pláticas y conferencias dar a conocer a profesores y alumnos elementos sobre protección y conservación del ambiente.	97) Organizar campañas dirigidas a la comunidad universitaria, en las cuales se promueva la concienciación, protección y conservación del ambiente.	Número de pláticas impartidas. Número de conferencias impartidas.		
Diseñar y operar un programa para el manejo de sustancias y residuos químicos y biológicos de la Facultad.	98) Revisar la totalidad de los procesos internos que se siguen en la Facultad con relación al uso y aprovechamiento del agua, el uso de materiales reciclables, el desalojo de desechos químicos y biológicos, y tomar las medidas necesarias para su buen manejo.	Programa diseñado y en operación.		
	<th data-bbox="657 715 1212 751">ÁREA RESPONSABLE</th>	ÁREA RESPONSABLE	<th data-bbox="1212 715 1750 751">PERIODO DE EJECUCIÓN</th>	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General, Secretaría de Estudios Profesionales, Secretaría de Investigación y Secretaría de Posgrado.	2006 a 2009		



13. PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Todas las acciones y productos de los programas estratégicos deben ser objetos de la planeación y evaluación institucional, ya que adquieren importancia para la Facultad como instrumentos útiles para atender la demanda de la comunidad y de la sociedad de brindar mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas y demandar el logro de mejores resultados académicos y administrativos, tanto por su pertinencia, como por su relevancia para el desarrollo de la propia Facultad.

Por medio de este programa estratégico se busca de manera sistemática dar seguimiento al desarrollo institucional, a través de conocer puntualmente las actividades para valorar los logros alcanzados por cada uno de los ejes centrales de desarrollo, de sus objetivos y metas, así como de los resultados y productos resultantes de los procesos y recursos que la FESC opera para la consecución de sus propósitos.

Principales resultados del diagnóstico

- Carencia de un sistema de seguimiento de programas estratégicos.
- Ausencia de mecanismos de evaluación institucional.
- Inexistencia de un programa integral de planeación.
- Falta de detección de indicadores básicos de calidad de gestión.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009 FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTILÁN
PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar e implantar un sistema de seguimiento, evaluación y planeación de la FESC.

PROYECTO: Sistema de planeación, evaluación y seguimiento de las funciones institucionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 49. Fomentar las acciones y mecanismos para promover la identidad de la FESC, que nos proporcionen las bases de nuestro origen y nos orienten hacia el futuro.

ACCIONES	METAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Diseñar y operar un sistema permanente de planeación, evaluación y seguimiento que comprenda todos los actores, actividades y procesos que intervienen en el desarrollo de las funciones de la Facultad.	99) Evaluar y dar seguimiento permanente al desarrollo de los programas estratégicos. 100) Instrumentar el sistema institucional de planeación, programación, presupuestación y evaluación.	Sistema diseñado y operando.
	ÁREA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Secretaría General, Secretaría de Planeación.	2006 a 2009

**ESTE PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005-2009
ES EN REALIDAD DE LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES CUAUTITLÁN: AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, PROFESORES,
ESTUDIANTES Y TRABAJADORES. INTEGRA INQUIETUDES Y EXPERIENCIAS DE TODOS ELLOS
CON EL PROPÓSITO DE JUNTOS HACER REALIDAD LA MÁXIMA DE JOSÉ VASCONCELOS:**

“ POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”



COMISIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CUERPO DIRECTIVO

Dra. Suemi Rodríguez Romo	Directora FESC
Dr. Arturo Aguirre Gómez	Secretario General
Dra. Margarita Flores Zepeda	Secretaría de Desarrollo Institucional
Dr. Fernando Alba Hurtado	Secretario de Planeación
Dr. Ernesto Moreno Martínez	Secretario de Investigación
Dr. Vladimir Tchijov	Secretario de Posgrado
Dr. Guillermo Valdivia Anda	Secretario de Estudios Profesionales
Ing. Arturo Viguera Bonilla	Coordinador de Extensión Universitaria
Lic. Carmen García Necochea	Coordinadora de Difusión Cultural
Ing. Juan Garibay Bermúdez	Secretario del H. Consejo Técnico
Mtro. José Luis Velázquez Ortega	Secretario Técnico de Investigación
LAE Eva Lilia Torres Reyes	Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas

PROFESORES

LDCG Blanca Miriam Granados Acosta	Profesora de la carrera de Diseño y Comunicación Visual
------------------------------------	--

ALUMNOS

David Bernardo Mimila Prost	Alumno de la carrera de Diseño y Comunicación Visual
Mariam Arlet Gerónimo Cárdenas	Alumna de la carrera de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Karina Mancera Martínez	Alumna de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ASESOR

Mtro. Arturo Souto Mantecado	Subdirector de Planeación, Dirección General de Planeación, UNAM
------------------------------	---

ASESORES INVITADOS

Dr. Pedro Morales Puente	Coordinador de Gestión para la Calidad de la Investigación, UNAM
QFB Irene Barberena Rojas	Secretaria de la Coordinación de Gestión para la Calidad de la Investi- gación, UNAM

APOYO LOGÍSTICO

Ing. Carlos Vázquez Cruz	Jefe del Departamento de Sistematiza- ción
M. en C. Patricia Mora Medina	Secretaria Técnica de la Secretaría de Planeación
Myrella Martínez Muñoz	Secretaria

COORDINACIÓN

Dr. Fernando Alba Hurtado	Secretario de Planeación, FESC
Dra. Margarita Flores Zepeda	Secretaria de Desarrollo Institucional, FESC

**** Plan de desarrollo institucional 2005-2009 ****

DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y PUBLICACIONES

Lic. Edith Reyes Jiménez Jefa del Departamento

DISEÑO GRÁFICO

PORTADA Y EDITORIAL

Lic. Myriam Vera Aguilar Diseñadora Gráfica

Edición e impresión

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán

Km 2.5 carretera Cuautitlán-Teoloyucan,

Cuautitlán Izcalli, Estado de México